



Informe **S**obre **LA** CREACIÓN DEL PARQUE
CONTINENTAL DE LA PALMA

Amador J. Camacho Cáceres



ISLA 02 · 2023

Documentos de Trabajo / Prepublicaciones
del Foro Cívico de Santa Cruz de La Palma



INFORME SOBRE
LA CREACIÓN DEL PARQUE CONTINENTAL
DE LA PALMA

Amador J. Camacho Cáceres



ISLA 02 / 2023
Informes Sobre LA Palma

Sumario

1. Introducción.....	4
2. El Parque Continental de La Palma	10
Anejos	20
a) Agenda 2030, objetivos de desarrollo sostenible	20
b) Reserva de la Biosfera de La Palma. Especificaciones ...	21
b) Otros asuntos a tener en cuenta.....	21
Bibliografía.....	22

Resumen

La isla de La Palma (Canarias) cuenta con dos parques naturales y varios espacios naturales protegidos. A raíz de la erupción del volcán Tajogaite se propone la constitución de un denominado Parque Continental, una nueva figura de protección a nivel europeo que comprendería el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y el Parque Natural de Cumbre Vieja.

1. Introducción

A modo de primaria introducción, citamos reseñas de artículos periodísticos recientes de variadas procedencias y temáticas:

—ABC

<https://www.abc.es/sociedad/ultimo-gran-rio-salvaje-europa-salva-excavadoras-20230324001738-nt.html>

—*National Geographic*

Parque Fluvial Salvaje Río Viosa (Albania)

<https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2021/07/arruinaran-las-presas-uno-de-los-ultimos-rios-salvajes-de-europa>

—[Diarios digitales de la isla de La Palma]

Destino natural:

https://www.eldiario.es/canariasahora/lapalmaahora/sociedad/palma-posiciona-mejor-destino-natural-espana_1_10053380.html

<https://elapuron.com/noticias/sociedad/174574/viajes-national-geographic-situa-la-palma-mejor-destino-natural-espana/>

Geoparque:

https://www.eldiario.es/canariasahora/lapalmaahora/sociedad/perez-paz-plan-tea-ampliar-caldera-declarar-cumbre-vieja-geoparque-unesco_1_9979207.html

Resort:

<https://elapuron.com/noticias/politica/173468/cabildo-trabaja-la-aprobacion-del-primer-ecoresort-la-palma-campo-golf-hotel-gran-lujo/>

Las reseñas de internet arriba citadas pertenecen a noticias publicadas en la prensa, algunas locales, otras nacionales, durante la segunda quincena de marzo de 2023, y en sus titulares, y de forma correlativa, vienen a decir algo así:

a) ABC:

Isabel Miranda. «El último gran río salvaje de Europa se salva de las excavadoras».

b) *National Geographic*:

Stefan Lovgren. «¿Arruinarán las presas uno de los últimos ríos salvajes de Europa?». Fotografías de Jonas Kako.

El río Viosa de Albania también se enfrenta a otras amenazas, entre ellas un aeropuerto. Declarar el río parque nacional podría salvarlo.

c) *La Palma ahora; El Apurón*:

«La Palma se posiciona como “Mejor Destino Natural de España 2023” en los premios de los lectores de “Viajes National Geographic”» (*La Palma ahora*); «Via-



1 | El río Viosia, cerca de la frontera entre Albania y Grecia

jes NATIONAL GEOGRAPHIC sitúa a La Palma como “Mejor Destino Natural de España”» (*El Apurón*).

Este galardón, indica el Cabildo, certifica la calidad de la isla como destino turístico basándose en la innovación y la experiencia de los visitantes.

d) *La Palma ahora:*

«Pérez de Paz plantea ampliar La Caldera y declarar Cumbre Vieja geoparque de la Unesco».

El catedrático de Botánica de la Universidad de La Laguna destaca los valores del ecosistema de La Palma y las oportunidades de su patrimonio natural con vistas a un desarrollo equilibrado y coherente con este legado.

e) *El Apurón:*

«El Cabildo trabaja en la aprobación del primer ecoresort de La Palma con campo de golf y un hotel de “gran lujo”».

La consulta y aportaciones a este proyecto, ubicado en las medianías de Breña Alta, pueden realizarse hasta el 24 de febrero.

Esta «ensalada» de información es un corte transversal de análisis periodístico, sin significación científica o estadística alguna, que pese a ello revela que los contenidos medioambientales están presentes en las noticias de casi todos los días, y con frecuente continuidad.

La selección puede ser un poco caótica o aleatoria, pero no inventa el interés por estos temas; las noticias están ahí, y se imbrican unas con otras.

Resulta muy llamativa la noticia del Parque Nacional Fluvial del «salvaje» río Viosa, (Vjosa, en albanés), y parece que no nos afecta directamente para el tema que nos trae, pero nuestra visión es que sí nos afecta, aunque de manera muy poco directa, y exponemos el porqué: la Unión Europea (U.E. en adelante) ha abierto sus fronteras externas hacia el este desde hace unos años, aparte de que tiene algunos otros países en su órbita del llamado Espacio Económico Europeo (E.E.E., en adelante), y esto ha traído una importante aportación territorial para su geografía. De esta gran aportación hay un montón de recursos y espacios naturales fundamentalmente boscosos, dotados de belleza singular y bastante bien conservados por su no muy agresiva explotación pasada —hablamos de regiones de Bulgaria, Eslovenia y Rumanía, por no citar más—, por todo lo cual se prevé un gran aluvión de demandas de constitución de parques nacionales y espacios protegidos como Reservas de la Biosfera, en busca primero de la conservación de la naturaleza en su estado menos degradado o alterado, y en segundo lugar de la atracción de viajeros que valoren estas cualidades (o sea incentivo turístico, lo cual será obviado en nuestro trabajo de exposición, aunque estará siempre presente en el fondo de esta idea).

Albania no es miembro de la U.E. ni forma parte del E.E.E., pero nada nos dice que no lo vaya a intentar o solicitar pronto, por lo que está empezando a poner en valor su naturaleza montañosa, pese a ser un país pequeño. Su condición de haber estado aislada previamente del mundo (en general) ha ayudado a que conserve una naturaleza muy virgen y ha hecho que tenga muy poca industrialización, por lo que se apresurará a trabajar cuestiones ambientales en este sentido; y ahí es donde radica la importancia del Parque Natural Fluvial del Río Viosa (270 km de recorrido), un lugar muy cuidado que si hay descuidos será pasto de especuladores y corruptores del medio natural, como se ha visto en el resto del mundo. Las declaraciones de parques nacionales dependen generalmente de los gobiernos centrales, que son quienes tienen potestad para establecer los límites geográficos de estos espacios naturales, en el caso del río Viosa un espacio no muy grande.

Ocurre que donde la naturaleza está poco alterada, la única actividad compatible es la Conservación (con mayúsculas), porque donde ha habido alteraciones, degradaciones o atentados, la actividad debe ser la recuperación y posterior conservación, si es que algo se regenera.

Podemos preguntarnos qué tiene que ver todo esto con nosotros. Algo. Nosotros, en concreto, somos el límite occidental de Europa, estamos consolidados políticamente, somos territorios frágiles y limitados por la insularidad, y hemos empezado y progresado en el control del deterioro medioambiental, casi todo él debido a la voracidad del negocio turístico, habiendo tenido una dependencia vital e histórica de la agricultura y la pesca. También conocemos y experimentamos la conservación, pero sin llegar al disfrute de lo que cuidamos. La idea del parque nacional salvaje o del salvaje Viosa nos transmite posibilidades, como que la naturaleza se manifiesta con una importancia rayana en lo salvaje o lo selvático. Aunque en concreto La Palma no sea un territorio salvaje, este es el caso del *rain forest* o bosque lluvioso de la laurisilva, por mencionar algo. La experiencia de modificar los conceptos conservacionistas en la isla de La Palma (asunto que nos trae) creemos que pueden ser aplicados también, y vicariamente, en otras regiones europeas con características de regiones ultraperiféricas, casi todas

ellas islas de destacable belleza y valores ambientales, de pequeño territorio, con problemas de recursos y de dependencia externa del turismo, a veces degradador del espacio finito.

Las regiones ultraperiféricas de la U.E. están perfectamente reconocidas. En concreto, la Unión cuenta con nueve regiones ultraperiféricas que se encuentran geográficamente a miles de kilómetros del continente europeo: las islas Canarias (España), Azores y Madeira (Portugal) y la Guayana Francesa, Mayotte, Reunión, Guadalupe, Martinica y San Martín (Francia). Estos territorios podrían también beneficiarse de las ideas que aquí esperamos verter.

Saltando del Viosa a nuestro entorno, nos encontramos que este año la prestigiosa revista *Viajes National Geographic* ha nombrado a nuestra tierra como mejor destino turístico 2023, hecho que los que aquí vivimos creemos que es una realidad. Vivimos en un entorno privilegiado pero con escaso reconocimiento, o, para decirlo de otra manera, no está puesto en valor, no nos sirve de mucho. Y no estamos hablando de turismo en sentido estricto; estamos hablando de reconocimiento y de uso o usufructo.

En otro orden de cosas, y sin abandonar esta preintroducción, cabe destacar la aportación periodística sobre el Dr. Pedro Luis Pérez de Paz, eminente botánico, catedrático de la Universidad de La Laguna, que reconoce el importante valor que tiene la flora para nuestro paisaje y pide un reconocimiento para nuestro terruño mediante las figuras de protección ambiental (modificando los límites del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente). Propone también crear un geoparque en el Parque Natural de Cumbre Vieja para añadir los valores geológicos de nuestra tierra, algo que está todavía por establecer y decidir pese a haberlo solicitado hace algunos años a las autoridades, que son las que estudian (o estudiarán) también lo del «ecoresort». Nos atrevemos a decir, con carácter hipercrítico o descalificador, que más les valdría que se empeñasen en estudiar en profundidad temas como este que vamos a iniciar y sacarlos para adelante, porque ese modelo turístico, pese a la creación de empleo y a la especulación que implica, deberíamos modificarlo de una vez por todas. Sin entrar en detalle de la conveniencia o no del resort y del lujo, pensamos que el Cabildo debería tener otra amplitud de miras, no esa simplonería o ramplonería de estudiar construcciones hoteleras, como se hace desde hace cincuenta años.

Queremos remarcar muy clarificadoramente que nuestra idea se parece en algo a la del Dr. Pérez de Paz, que creemos que ha tenido una visión de algo nuevo y ciertamente interesante, pero no seguimos el mismo modelo, aunque sí la misma idea: potenciar hasta lo más elevado nuestro territorio y su conservación futura. Nuestro modelo tiene algunas diferencias básicas, pero alabamos la idea.

Sin pretensión ninguna, sabemos que nuestra idea lleva ya más de un año en estudio, análisis o debate, como se quiera, pero cristaliza hoy después de haber sido expuesta en el seno de nuestra querida sociedad «La Investigadora».

Pero lo más destacable de esta introducción es aseverar comprometidamente que la idea de una nueva figura de protección medioambiental más importante que las ya dadas es previa a todo lo dicho, así como previa a la erupción del volcán Tajogaite, que lo que ha hecho ha sido modificar una parte considerable del entorno insular con una gran destrucción de terreno agrícola y de las residencias de unos siete mil palmeros.



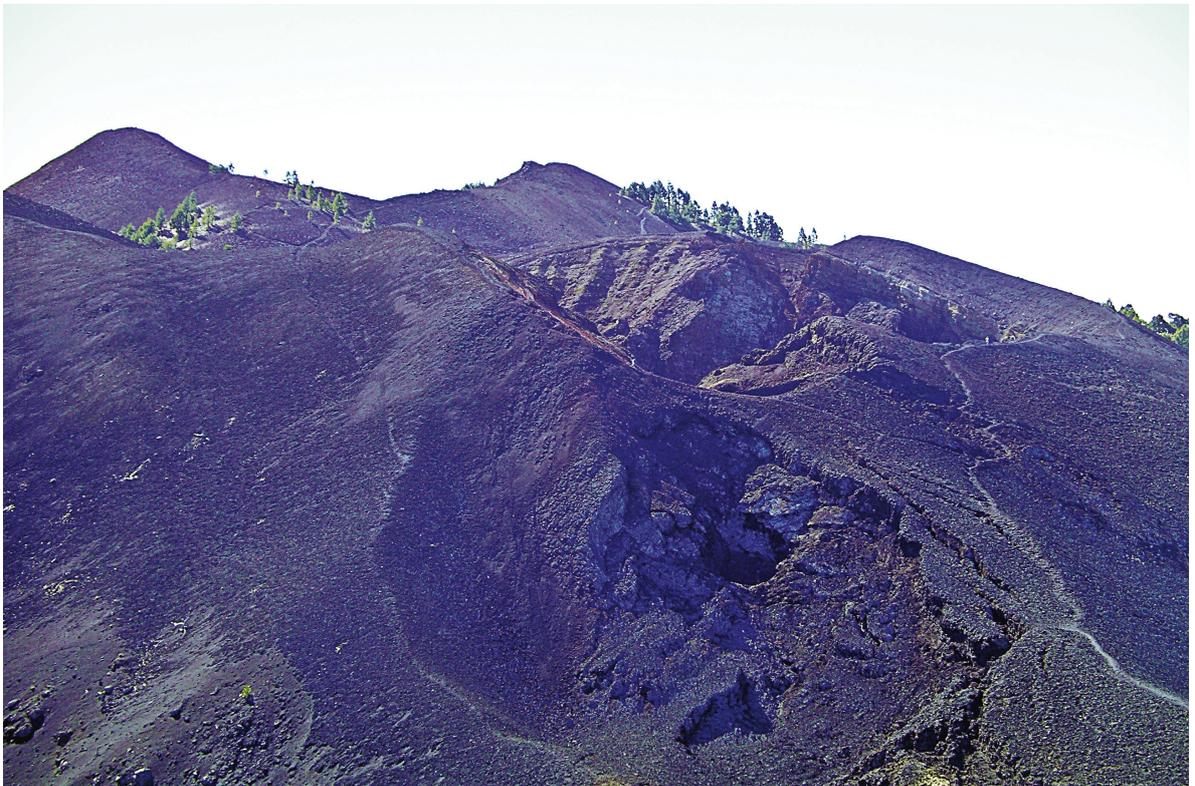
2 | Zonificación de la Reserva de la Biosfera de La Palma

No obstante, la erupción, indirectamente, le inyecta mucho valor a esa nueva figura de protección que anhelamos desarrollar de cara al futuro, en la que tiene cabida la nueva realidad y que permite tener en cuenta a todas esas personas. El volcán Tajogaite ha venido a poner aún más en valor este territorio y cualquier otro territorio insular con una manifestación natural semejante. Estamos ante el problema insular más importante de los doscientos últimos años y lo afrontamos pensando en el futuro, pero lo hacemos desde antes de la erupción del volcán más destructor de Europa en los últimos setenta y cinco años, y creemos que algo muy positivo se puede hacer.

La Palma fue la primera isla en España en contar con el reconocimiento internacional de Reserva de la Biosfera para una parte de su territorio: la finca El Canal y Los Tiles (1983), una muestra especialmente bien conservada de la laurisilva canaria, bosque relicto de la era Cenozoica. En 1998 se amplió el territorio declarado, integrando el arco noreste de la isla y pasando a tener un total de 13 931,15 hectáreas (19,67 % de la superficie insular). Finalmente, el 6 de noviembre de 2002 la totalidad del territorio insular fue declarado Reserva Mundial de la Biosfera, incluyendo además dos Zonas de Especial Conservación (ZEC) marinas, en una de las cuales se localiza una Reserva Marina de Interés Pesquero.



3 | *Parque Nacional de la Caldera de Taburiente*



4 | *Parque Natural Cumbre Vieja*

2. El Parque Continental de La Palma

Queremos introducir una nueva figura de protección ambiental, elevando la categoría de la salvaguarda hacia su máximo nivel, esto es, por encima del nivel de parque nacional y del de parque natural de ámbito autonómico y por encima de la categoría de Reserva de la Biosfera de la Unesco. Estamos hablando de un «Parque Paneuropeo» o «Parque Continental», por ejemplo, en la isla de La Palma. Aún no existe esta figura de ningún modo, por lo que sería un profundo reconocimiento a determinada realidad de concentración de naturaleza en buen estado, susceptible de ser conservada e incluso mejorada si en algún punto ha estado o está sufriendo deterioro a causa de problemas que no hayan sido tenidos en cuenta o que no estén cubiertos por las figuras actuales de protección por un vacío legal.

No somos expertos en leyes, pero podemos analizar las que tenemos y pensar en alguna futura, por lo que va a necesitarse un esfuerzo legislativo desde esferas europeas para tratar de mejorar las condiciones de algunas regiones y de sus habitantes.

La idea de un Parque Paneuropeo o Continental es completamente novedosa. Se contabilizan cuatrocientos ochenta y cinco parques nacionales en toda Europa, con amplias variaciones numéricas entre países, pues algunos países tienen muy pocos mientras que otros tienen dos o tres decenas o incluso más.

La idea básica para la designación de un Parque Europeo, Paneuropeo o Continental es que cuando en una región geográfica coincidan con cierta proximidad un parque nacional y un parque natural (una figura nacional y otra autonómica de las de mayores rangos) con solo una pequeña separación entre ellos porque cuando se delimitaron se procuró dejar entre ellos un interespacio de unos pocos kilómetros a modo de frontera, ambos se «fusionen» en un único espacio de rango aún superior.

La nueva figura implicaría el mayor rango de protección ambiental extendido por el continente, y debería ser de aplicación en territorios especialmente frágiles o limitados, como es el caso de las islas, sin que tenga por qué estar respaldada por una geología común, sino por singularidades variadas y enriquecidas por la sinergia aportada por la doble condición de parque de que disponía previamente.

En este punto inicial o de partida no vamos a hablar de características ni de otros detalles, que ya se irán dejando entrever. Se supone que las repercusiones sobre el entorno y los habitantes será mayor o mejor que en su estatus anterior, por la singularidad especial que va a manifestar.

La idea básica es fusionar espacios para mejorar o ampliar la protección, difusión y uso permisible del espacio. Esta fusión puede llevarse a cabo modificando los límites fronterizos de ambos parques, como se ha venido haciendo desde el principio y en virtud de unas circunstancias admitidas políticamente. Modificar los límites de los planeamientos no es ningún delito ni supone una pérdida de criterio, sino un cambio de paradigma que, si se hace para mejorar las cosas, puede ser admitido sin más.

La aceptación de todo este proyecto y sus bases es de orden político, y debería estar precedida de un completo informe técnico favorable, por si de alguna manera la iniciativa fuese lesiva para el medio o tuviera alguna repercusión negativa. Entendemos que es materia a debatir parlamentariamente y desde la misma cúpula europea porque

puede afectar a partes de este continente (ya conservacionista) que son muy frágiles, periféricas y con pocos recursos económicos explotables en este momento, siendo candidatas a acoger y atender turismo natural de calidad, así como a recibir ayudas y subvenciones más voluminosas por centrarse y ser un ejemplo de conservación.

A nuestro nivel, en Canarias, disponemos de leyes al respecto: la de Espacios Naturales Protegidos de Canarias (12/1994 de 19 de diciembre), el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en el Decreto Legislativo 1/2000 de 8 de mayo, y la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, que todavía estamos analizando, pese a que se encuentra incardinada dentro o junto con otra normativa relacionada con la red de protección ecológica y de la biodiversidad europea que se conoce como Red Natura 2000.

Todo esto nos sitúa en una cota, y es que posiblemente estas leyes (salvo el apéndice de 2017) estén obsoletas. Tampoco definieron muy bien si eran conservacionistas, recuperadoras o ambas cosas, y además incluían multitud de tipos de espacios protegidos, con la consiguiente dispersión, y algunos de ellos con una categoría tan ínfima que no se ha hecho nada en absoluto. Y esta es su principal crítica: no se han aplicado y no han servido para nada, solo tenemos áreas protegidas con delimitación geográfica, como dijimos más arriba, con fronteras y carteles informativos, y nada más. Puede doler o molestar que se diga que desde 1994 hasta hoy (veintinueve años después) no se ha hecho nada, pero no es una exageración; simple y llanamente, es lo que ha ocurrido, y si no, que alguien aporte pruebas de lo contrario.

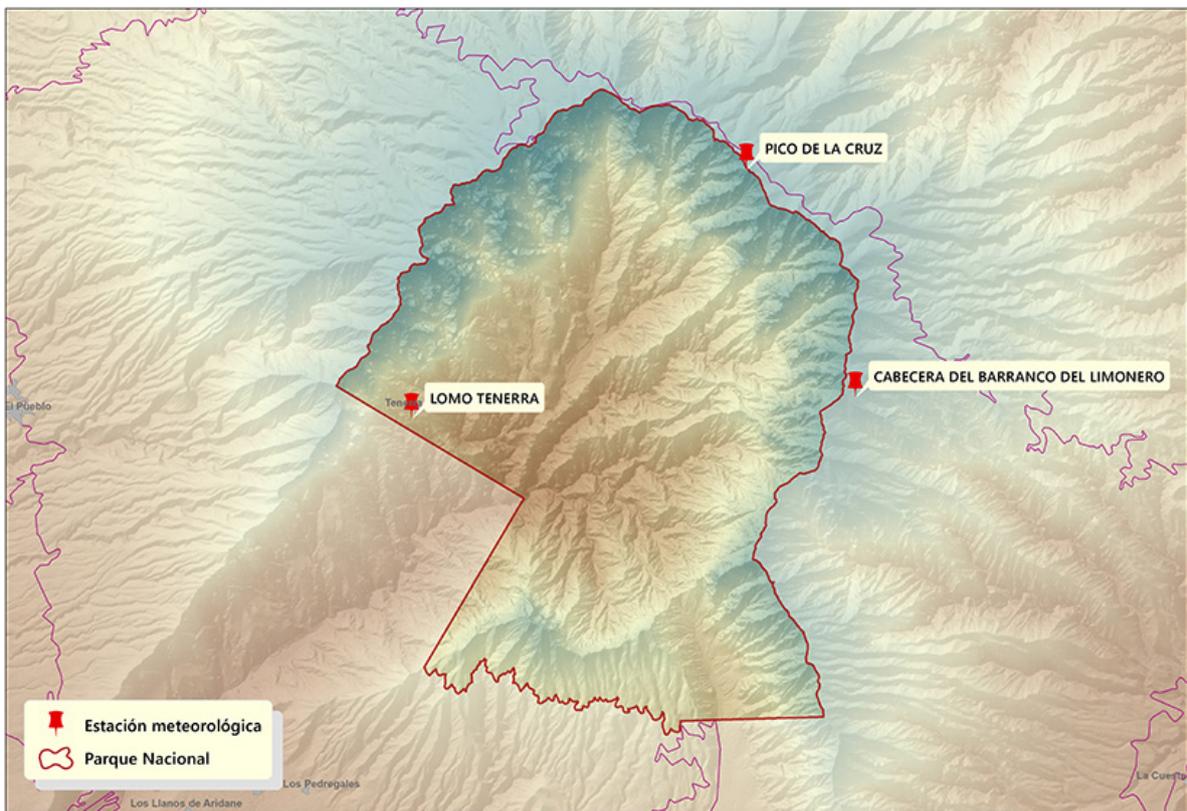
Para el Parque Europeo (llamémoslo así) de La Palma se aportaría la extensión del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente, una hermosa y variada formación natural consolidada como tal desde los años 50 del siglo pasado, pero solo con un uso muy moderado, limitado y poco desarrollado. Fue de los iniciales parques nacionales españoles, no sabemos en virtud de qué, pero muy dotado de singularidades y bellezas. La otra extensión a fundir con la Caldera es el Parque Natural de Cumbre Vieja, un espacio con una singularidad propia excepcional por cuanto al vulcanismo se refiere, pero que no incluye en su perímetro el último volcán europeo, el de Tajogaite. Cumbre Vieja es un edificio volcánico excepcional de extrema importancia a nivel mundial, como lo han calificado destacados vulcanólogos desde el pasado reciente. Si lo comparamos con el Parque Nacional de Timanfaya, el de Lanzarote solo destaca por ser más extenso, pero lo único que aporta es un sendero o camino muy transitado de 18 km, conocido como Ruta de los Volcanes (*sic*), reconocido por infinidad de excursionistas que lo recorren porque tiene mucha fama tanto en el panorama insular como en las guías turísticas. En el resto de características, Cumbre Vieja destaca en mucha mayor medida.

En la siguiente representación cartográfica se aprecia cómo se verían dentro de la isla los espacios a fusionar, destacando que ninguno es costero y que son bastante cercanos, aunque con una franja de separación de algunos kilómetros de ancho correspondiente a la denominada Cumbre Nueva, zona de geología más reciente pero interrelacionada con ambos espacios protegidos.

Queremos destacar que para hacer efectiva la unión de estos espacios no es ningún engaño el forzar los límites de alguno de ellos o de ambos, ni considerarlos zonas de



5 | Delimitación de los espacios afectados



6 | Delimitación de la Caldera de Taburiente



7 | Delimitación de algunos espacios de la Reserva de la Biosfera de La Palma (se representa el Parque Natural de las Nieves)



8 | Vista satélite de la Palma con la presencia de la colada lávica del volcán Tajogaite en sus primeros días de erupción

influencia con un determinado nivel de protección, o incluso preparque, como se ha venido haciendo sobre todo con el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente. No, no es ningún engaño.

Algo muy importante en relación con todo esto es que la declaración de Reserva de la Biosfera, que hoy afecta a toda la isla, se ha podido llevar a cabo modificando los límites de los espacios, ya que al principio (en la década de 1980) la Reserva de la Biosfera solo abarcaba la finca El Canal y los Tiles, y dos modificaciones de extensión permitieron que abarque hoy a todo el territorio insular. También es destacable la incorporación de la isla a los programas de Islas Verdes, Smart y de Grandes Ciudades pese a que en principio, y *sensu stricto*, le faltan requisitos por reunir, aunque se trate de aspectos recogidos en cláusulas adicionales en las condiciones. Aun así, La Palma terminó accediendo de pleno derecho a esas categorías. Bajo unos principios rectores de conservar y preservar, cuanto más se pueda incluir, mejor; no estamos hablando de recuperar, donde lo degradado no merece mucho respeto, sino que en este caso la conservación de un espacio muy singular y bastante virgen permite estas categorizaciones en positivo para beneficios conservacionistas futuros.

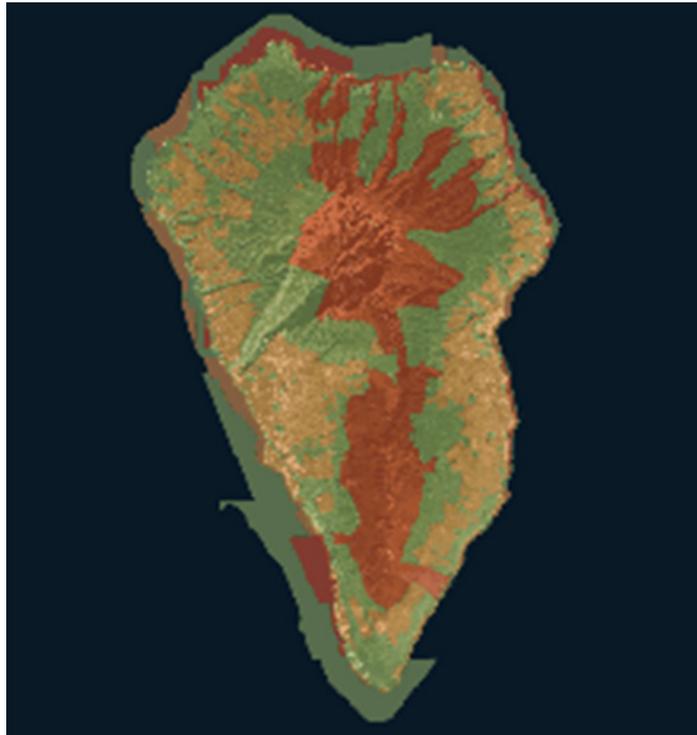
Volviendo a la delimitación espacial del propuesto Parque Europeo de La Palma, podemos salvar la separación cartográfica de ambos espacios recurriendo a la semejanza geológica de ambas áreas colindantes, pero sobre todo (y lo más importante) es que por aquí se extiende parte de la zona más protegida o nuclear de la Reserva de la Biosfera, como podemos apreciar, y que esta abarca el Parque Natural de las Nieves, que junto al de Cumbre Vieja es uno de los dos grandes parques de la isla. El parque de las Nieves es el que favoreció en su día la extensión de la Reserva de la Biosfera, porque permitió a la reserva de El Canal y los Tiles extenderse por el noreste de la isla, aumentando su extensión.

Con este argumentario, estimamos que es posible dar sentido a esa fusión de espacios para constituir uno sinérgico y de muy superior categoría a efectos ambientales.

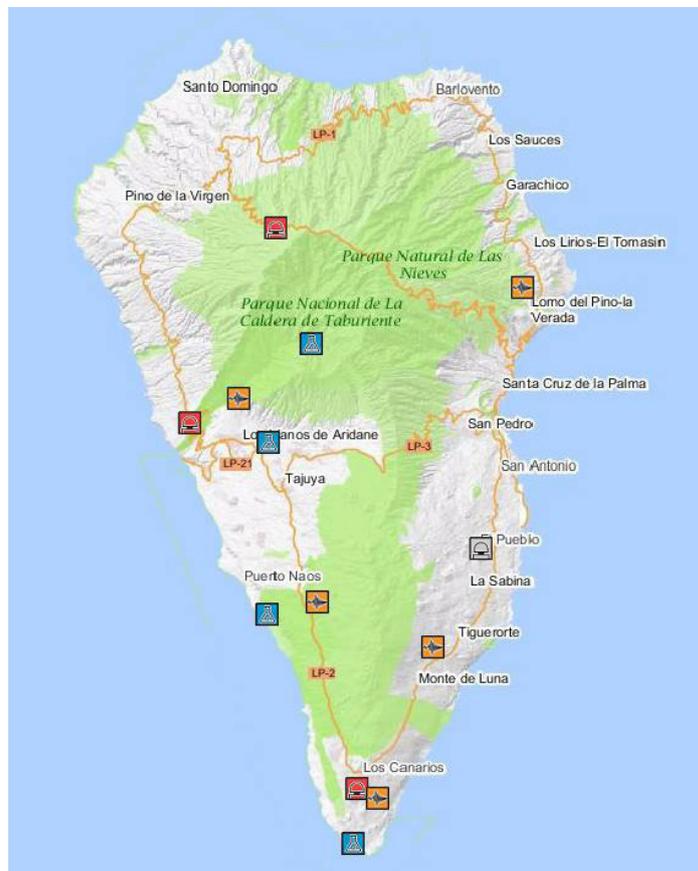
Una vez definido claramente este patrón, entendemos que los parlamentos y órganos europeos relacionados harían factible buscar otros candidatos que reúnan las características para hacerlos asequibles a la categoría Europea o Continental. Ignoramos cuántos pueden aspirar a ese «galardón», pero donde sean vecinos o colindantes un parque nacional y un parque natural autonómico o de región autónoma, se podría optar a la categoría europea, sobre todo si el entorno es insular o de una superficie no extensiva y frágil.

La designación, publicación (o publicitación) y denominación específica de un Área Europea de Protección, partiendo desde el parlamento y las autoridades europeas, daría derecho a establecer normas específicas, a la vez que a participar de presupuestos específicos para su gestión.

Un poco ya fuera de este contexto de la nueva figura o estatus de protección al medio natural, y como cualidad u objetivo secundario, promovemos que se revisen los catálogos de espacios naturales establecidos en la ley, haciendo especial hincapié en si son merecedores de un mejor nivel de catalogación, o, por el contrario, de una degradación. Habría que analizar qué se ha hecho o llevado a cabo en cada uno de ellos, así como qué habría que hacer, qué está pendiente o qué nuevo planeamiento hay que adoptar. Pretendemos también simplificar tantas categorías, entre naturalísticas-conservacionistas, astronómicas, de cielo, digitales, de energías y de tantas categorizacio-



9 | Delimitación y zonificación de la Reserva de la Biosfera de La Palma



10 | Delimitación de la Reserva de la Biosfera de La Palma (con inclusión del Parque Natural de las Nieves)

nes más, que a la postre no nos han llevado a nada más, sino a tener un montón de diplomas, banderines y pomposos nombres colgados en la pared, porque en realidad, ni participamos más en el cuidado o en actividades de cuidado, ni se nos reconoce el mérito de intentar salvaguardar o de pagar impuestos para el mantenimiento del medio, sino que se nos sigue mirando como a villanos poco menos que mal nacidos. En concreto, para acceder al disfrute del medio natural no hay sino vallas, solicitudes de permiso, restricciones de paso, controles de acceso y un sinfín de cortapisas más, incluyendo vigilancia y sanciones. Todos los cambios introducidos tiempo ha no han surtido ningún efecto, y se mantiene un *statu quo* de práctica congelación, aunque se hable repetidamente de sostenibilidad y de integración biosférica. Nada se ha hecho.

La iniciativa presentada no gustará a burócratas, por lo que estimamos que debe ser debatida por políticos, una amplia horquilla de políticos, para valorar una iniciativa que podríamos considerar «de kilómetro cero», a partir de la cual se remodelarán muchos otros epítetos y categorizaciones, que es lo que a algunos le gusta mucho hacer. Esta iniciativa de kilómetro cero, como decimos, pretende poner en valor la relación entre el ser humano y su medio, permitiendo más circulación, más aprovechamiento natural tradicional, y compartir la naturaleza con más tiempo. Un gran parque como este permitiría en las zonas aledañas a los municipios de cabecera establecer áreas de acampada ejemplarmente dotadas solo para poder estar en el entorno y acceder a su recorrido pedestre.

Pedimos un organismo regulador unificado con características propias y con un apoyo legislador resolutivo, que unifique criterios y desarrolle todo este recurso, a final de cuentas, único, que está tan dispersado y que solo cubre asuntos sobre el papel, no en la práctica, y todo el mundo interesado intenta aprovecharlo. Este no puede ser su espíritu, sino un compromiso colectivo centrado en el medio, del cual las personas también forman parte. Ya se han prodigado muchas y múltiples alternativas, pero eso ha contribuido a una notable dispersión en el sentido y en los objetivos. Abogamos por la simplificación y concentración de la regulación y por dar mucha más participación a la ciudadanía en su debate, en detrimento de los personajes y partidos políticos, que son los que nos han traído hasta aquí, que en sentido metafórico puede considerarse «tierra de nadie».

A muchos no les gustará la idea, lo sabemos, y seguirán creando cortapisas, pero en todo este nuevo planeamiento el volcán Tajogaite estaba fuera de todo pronóstico y hoy es ya presente y futuro, y refuerza y apoya poderosamente el intento de organizar aún más el medio ambiente de esta isla, ahora con esa gigante cicatriz en su suelo. Pedimos que no se juegue con la reconstrucción de la isla, que no se faciliten actividades turísticas lucrativas personales o individuales, sino acciones colectivas, siendo una de ellas que los beneficios que se puedan generar con su gestión global se distribuyan con equidad entre las personas perjudicadas, durante, por ejemplo, todo el próximo decenio.

Y, para terminar, otra nueva reseña periodística más reciente que entronca con nuestra crítica a la «eficiencia» de la utilización de los espacios naturales, en este caso, también de nuestra isla:

«Fuencaliente avanza en la protección del espacio natural del Volcán Teneguía». *Canarias ahora* (28 de marzo de 2023). https://www.eldiario.es/canariasahora/lapalmaahora/municipios/fuencaliente/fuencaliente-avanza-proteccion-espacio-natural-volcan-teneguia_1_10075612.html

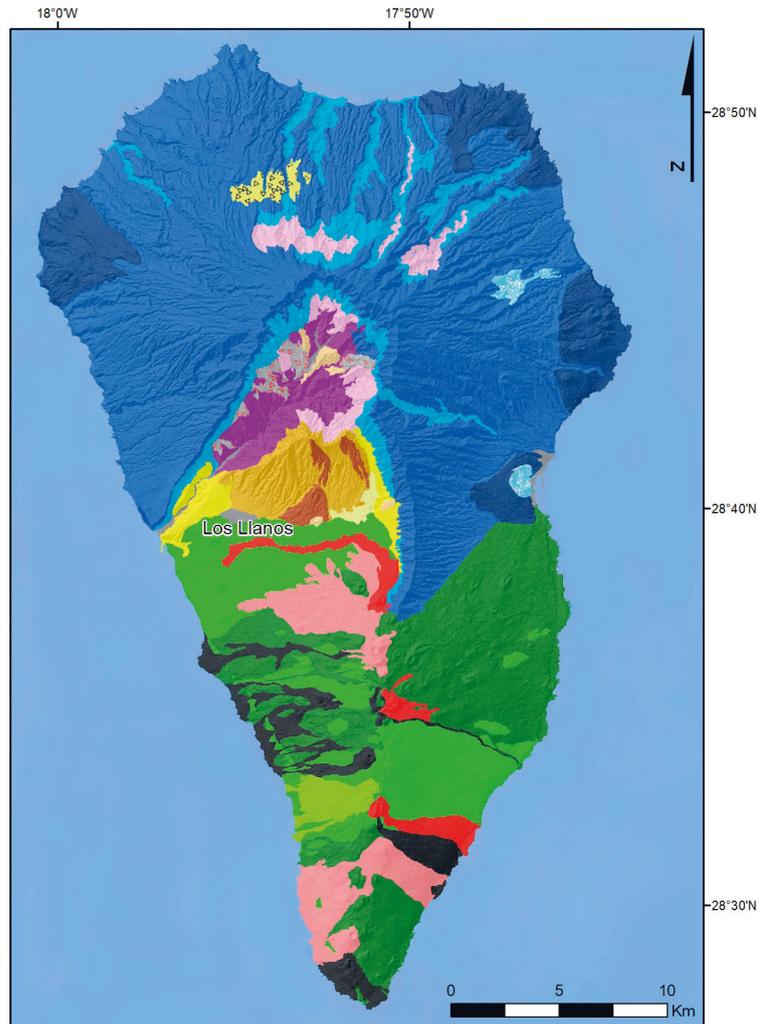
Se trata de una nueva noticia acerca de los retrasos en la protección del patrimonio natural.



11 | Vista área de La Palma con el Parque Natural Cumbre Vieja en primer término y, al fondo, el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente



12 | Erupción del volcán Teneguía, 1971



13 | Geomorfología de La Palma

FORMACIONES SEDIMENTARIAS CUATERNARIAS

Holocenos

■ Relleno de barrancos/ Avalanchas y desplomes

Pleistocenos

■ Depósitos de ladera y lahares / Materiales epiclásticos del “fan-delta” del Barranco de las Angustias/ Depósitos de “fan-delta” lacustre de Cumbre Nueva

DOMINIO CUMBRE VIEJA

Erupciones históricas

■ Coladas y piroclastos basálticos

Erupciones prehistóricas (Holoceno med)

■ Coladas y piroclastos basálticos, tefríticos y fonolíticos

Erupciones recientes (Holoceno inf)

■ Coladas y piroclastos basálticos

Erupciones formando acantilados (Pleistoceno sup)

■ Coladas y piroclastos basálticos

■ Coladas de basanitas, tefritas y fonolitas. Piroclastos basálticos

■ Coladas y piroclastos basálticos. Domos y coladas de tefritas y fonolitas

DOMINIO TABURIENTE

Edificio Bejenado (Pleistoceno medio)

■ Centros laterales y terminales. Coladas y piroclastos basálticos, tefríticos y fonolíticos

■ Centros laterales. Coladas y piroclastos basálticos

■ Edificio principal. Coladas y piroclastos basálticos

Edificio Taburiente (Pleistoceno inf-med)

■ Erupciones subcrecientes. Lavas tefríticas y fonolíticas

■ Superior. Coladas y piroclastos basálticos/ Erupciones hidromagmáticas

■ Inferior. Aglomerados, coladas y piroclastos basálticos

Edificio Garafía (Plioceno sup- Pleistoceno inf)

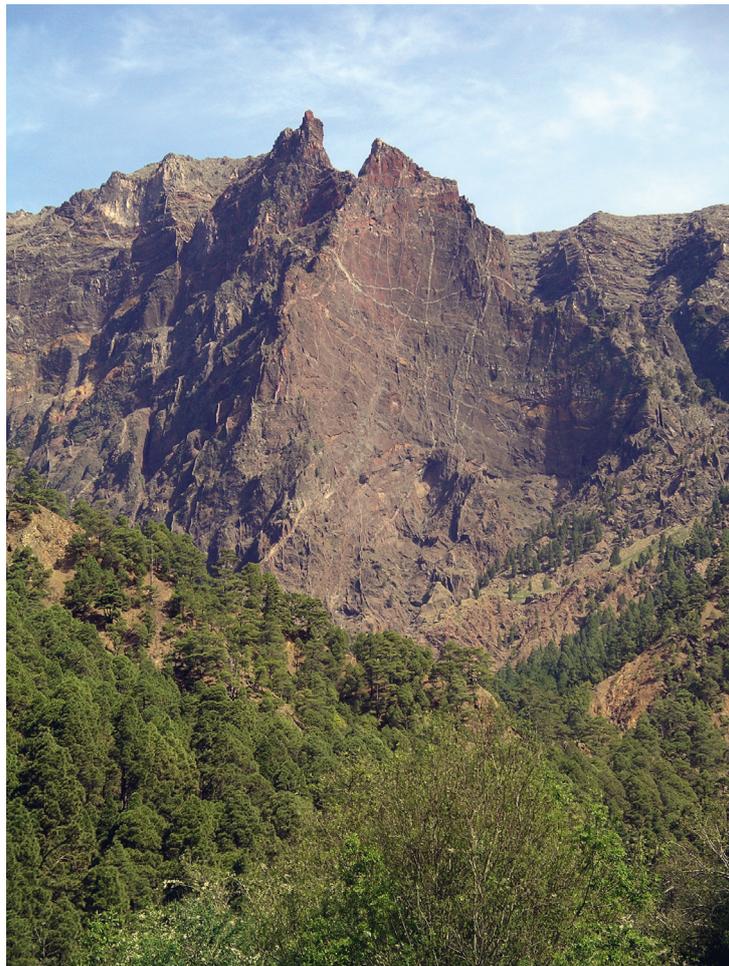
■ Lavas y piroclastos basálticos con muchos diques

COMPLEJO BASAL (Plioceno)

■ Lavas submarinas basálticas, fonolitas-traquitas, apófisis de gabros y red de diques



14 | Impresionante vista aérea de la Palma, desde su parte sur, hacia el norte



15 | Caldera de Taburiente, detalle

Anejos

a) Agenda 2030, objetivos de desarrollo sostenible

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.

Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación.

Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles.

b) Reserva de la Biosfera de la Palma. Especificaciones

Fecha de declaración: 21 de abril de 1983 (El Canal y los Tiles).

Primera ampliación: 15 de diciembre de 1997 (Los Tiles).

Ampliación a toda la isla: 6 de noviembre de 2002 (Reserva Mundial de la Biosfera La Palma).

Ampliación de la zona marina y nueva zonificación: 12 de junio de 2014.

Superficie: 87 251,28 ha (70 701,21 ha terrestres y 16 550,06 ha marinas).

Ubicación: Isla de La Palma. Canarias.

Municipios: Los catorce municipios de la isla.

Población: 85 115 habitantes.

Entidad gestora: Consorcio de Administraciones.

Dirección: Calle Francisco Abreu, n.º 9.

Teléfono: 922 415 417.

Fax: 922 410 794.

Correo electrónico: info@lapalmabiosfera.es.

c) Otros asuntos a tener en cuenta

— Ley 12/1994, de 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias.

— Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

— Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

— Red Natura 2000. Conservación.

— Reservas de la Biosfera y Proyecto MAB.

— Reservas Starlight.

— Smart Islands.

Bibliografía

Pérez de Paz, Pedro Luis. «El patrimonio natural de La Palma: entre el uso y el abuso». En: Francisco Javier García Rodríguez y Carlos Fernández Hernández (coord.). *La Palma: una isla de oportunidades, repensando el futuro a partir de la crisis volcánica*. [Santa Cruz de Tenerife]: Fundación Fyde CajaCanarias, 2023, pp. 289-297.

Pérez Sánchez, José Miguel, GARCÍA BECERRA, Rafael. *Contribución al conocimiento de la geología de La Palma*. [Santa Cruz de Tenerife]: Cabildo de La Palma: Sociedad La Investigadora, 2022.

La Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos. José L. Martín Esquivel... [et al.]. [Santa Cruz de Tenerife: Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno, Consejería de Política Territorial, Viceconsejería de Medio Ambiente, 1995.

Vera Galván, Ángel (coord.). *Red europea de espacios protegidos Natura 2000 en Canarias*. [Santa Cruz de Tenerife: Las Palmas de Gran Canaria]: Gobierno de Canarias, Dirección General del Medio Natural, 2007.



ISLA 02 / 2023
Informes Sobre LA Palma

Foro Cívico de Santa Cruz de La Palma

C/ Bandama, n. 5

38700 Santa Cruz de La Palma

forocivicosantacruzdelapalma@gmail.com

Daniel Hernández Rodríguez, Luis Regeira Benitez y Manuel Poggio Capote (coord.)

Fotografías:

Rafael García Becerra, Reserva de la Biosfera de La Palma, Recursos en línea

Diseño:

Alberto Fernández

DeAquellos

deaquello@telefonica.net

Maquetación:

Imprenta Taravilla, s. l.

taravilla.sl@gmail.com

Edición:

Cartas Diferentes Ediciones

C/ Bandama, n. 5

38700 Santa Cruz de La Palma

cartasdiferentes@gmail.com

Versión digital

[modo de citación]

Camacho Cáceres, Amador J. «Informe sobre la creación del Parque Continental de La Palma». *Isla: informes sobre La Palma*, n. 2 (Santa Cruz de La Palma, 2023), 23 p.

Dep. legal: TF-389-2022

ISSN: 2952-2447

Título clave: Isla (Santa Cruz de la Palma)



Licencia Creative Commons